Avenida El Ferial, 92
980 630 445
www.benavente.es

**CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LOS PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO SUBVENCIONADOS POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN E IMPARTIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.**

## 1. OBJETO

El Ayuntamiento de Benavente ha resultado beneficiario de la concesión por parte del Servicio Público de Empleo de Castilla y León – ECYL- del siguiente Programa subvencionado:

| Acción Formativa | Expediente | Importe concesión |
|---|---|---|
| PROGRAMA MIXTO CIUDAD DEPORTIVA II | MIXTO/25/ZA/0010 | 343.738,08 € |

De conformidad con la normativa reguladora del ECYL, la justificación del cumplimiento del objeto de la subvención concedida y la aplicación de los fondos se realizará mediante la rendición de cuenta justificativa con aportación de informe de auditor de cuentas, que alcanzará la comprobación de la correcta ejecución de la acción subvencionada conforme a la normativa aplicable, y en concreto, la realización de los gastos y los pagos en tiempo y forma, su correcta contabilización, la no existencia de sobrefinanciación, el cumplimiento de los límites de costes subvencionables, y la no superación del valor de mercado.

Las subvenciones concedidas deberán ser revisadas por el auditor de cuentas en el centro de trabajo del Ayuntamiento de Benavente, sito en la Avenida el Ferial, 92 de Benavente.

## 2. CUANTÍA

La ORDEN IEM/999/2025, de 8 de septiembre, establece las Bases Reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Público Mixto de Empleo-Formación de Castilla y León, y en su Base 8ª a) último párrafo, establece que en los supuestos en que la convocatoria haya establecido que la justificación se efectúe mediante cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, (como resulta del presente supuesto) las entidades beneficiarias podrán destinar parte el importe de la subvención concedida a estos gastos, con los siguientes límites:

> *" cuando el importe de la subvención concedida para el plan formativo sea igual o inferior a 80.000€, podrá destinarse a estos gastos un máximo de 800€; cuando el importe de la subvención concedida para el plan formativo sea superior a 80.000€, podrá destinarse a estos gastos un máximo del 1% de la subvención concedida"*

En virtud de lo anterior, la cuantía máxima a abonar por parte del Ayuntamiento de Benavente, será la siguiente:

| Expediente | Importe máximo |
|---|---|
| MIXTO/25/ZA/0010 | 3.437,38 € |

Avenida El Ferial, 92
980 630 445
www.benavente.es

El citado importe tiene carácter de precio máximo y comprenderá todos los gastos y tasas, incluido el impuesto del IVA, así como los correspondientes a las actuaciones necesarias para realizar el objeto detallado.

## 3. ENTIDADES AUDITORIAS

Podrán participar en el presente expediente de contratación las Entidades Auditoras legalmente establecidas en España, que tengan plena capacidad de obrar, que figuren inscritas en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y que no se encuentren incluidas en ninguna de las causas de prohibición que se especifican tanto en la Ley de Contratos del Sector Público, como en la normativa reguladora de la auditoría de cuentas así como el resto de disposiciones que resulten de aplicación.

Las entidades auditorias contratantes deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, quedando exentas de acreditar su solvencia económica, financiera y técnica, dado que éstas se consideran suficientes por el mero hecho de estar inscritas en el ROAC.

## 4. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato se establece en el período comprendido entre la fecha de adjudicación y el último día de presentación de la justificación de los expedientes, que será el 31 de mayo de 2027.

Los auditores deberán realizar un informe de auditoría. Dicho informe, deberá ser entregado al Ayuntamiento de Benavente, antes de finalizar el plazo de justificación del expediente (tres meses después de su finalización)

## 5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará previa presentación de las correspondientes facturas por parte del adjudicatario.

## 6. OFERTAS

Cada una de las ofertas, junto con la declaración responsable que se adjunta a este pliego como ANEXO I, se presentarán en las Registro del Ayuntamiento de Benavente sito en la Avenida el ferial, núm. 92, de Benavente, hasta las 14 horas del día señalado como fecha de finalización del plazo para entrega de ofertas en el anuncio de licitación, publicado en la plataforma de contratación del sector público, igualmente podrán presentarse por correo, dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se presenten a través del servicio de Correos, el remitente lo habrá de comunicar por correo electrónico alcaldiacontrataciones@benavente.es el mismo día en que la presente junto con el justificante del envío

## 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Avenida El Ferial, 92
980 630 445
www.benavente.es

Los criterios que se evaluarán para la adjudicación del contrato, serán los siguientes:

- **1. Oferta Económica. Hasta un máximo de 75 puntos.**
  La puntuación de las ofertas económicas se obtendrá multiplicando la proposición económica más baja por 75 y dividiendo el resultado de tal operación por el importe de la oferta que se valora.
- **2. Experiencia. Hasta un máximo de 25 puntos.**
  Se valorará con 5 puntos por cada acción formativa para la que el licitador haya realizado Informe de Comprobación de la cuenta justificativa de Subvenciones concedidas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León en convocatorias de los dos últimos años.

## 8. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Dado que el importe total de la presente licitación es inferior a la cifra de 15.000 euros, la tramitación del expediente se realizará conforme a lo previsto en el artículo 318 a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## 9. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas de resolución del contrato las establecidas en el artículo 211 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Avenida El Ferial, 92
980 630 445
www.benavente.es

**ANEXO I**

OFERTA ECONÓMICA

El abajo firmante D. _____, mayor de edad, con D.N.I. núm._____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, en nombre propio (o en representación de _____, con C.I.F de la Empresa _____), teniendo conocimiento de la invitación formulada por el Ayuntamiento de Benavente, el día _____ solicita tomar parte en esta licitación para la ejecución de la obra _____ y solicita participar en dicho procedimiento.

Y HACE CONSTAR:

1.-Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

2.-Que me comprometo a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe (*):

- .....euros IVA excluido ( en letra y número)
- .....euros importe del 21% IVA (en letra y número)
- Total precio IVA incluido..... .....euros (en letra y número)

3.- Que realizados informes de comprobación de la cuenta justificativa de subvenciones incluidas en este pliego en ..... acciones formativas.

En Benavente, a ..... de ..... de 2026.

Fdo.: _____

Avenida El Ferial, 92
980 630 445
www.benavente.es

**ANEXO II**

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D_____, con DNI_____, en nombre y representación de la sociedad_____, con CIF_____

Declaro bajo mi responsabilidad:
1º.- Que la empresa a la que represento dispone de capacidad de obrar y jurídica y de la habilitación legalmente exigida para concertar con el Ayuntamiento de Benavente la ejecución del contrato de _____.

2º.- Que la empresa a la que represento dispone de solvencia económica y técnica o profesional exigida por la normativa vigente.

3º.- Que para el presente procedimiento licitatorio (adjudicación contrato de servicios _____) ni la persona jurídica ni ninguno de los administradores de la misma en cuya representación actúo está incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la administración establecidas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

4º.- Que la sociedad que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

5º.-Que la sociedad que represento no tiene deudas pendientes de carácter tributario con el Ayuntamiento de Benavente.

6º.-. Respecto del Impuesto de Actividades Económicas, marcar con "X" lo que corresponda:

- Estar dado Alta en el I.A.E., en el epígrafe correspondiente a las prestaciones objeto de este contrato, en el momento de presentación de su oferta.

| SI | NO |
|---|---|

- Haberse dado de baja en la matrícula del I.A.E.

| SI | NO |
|---|---|

- Estar al corriente del pago del último recibo presentado al cobro, en el caso de tener la obligación de tributar por este impuesto.

| SI | NO |
|---|---|

- Estar obligado al pago del mismo.

| SI | NO |
|---|---|

En Benavente, a ..... de ..... de 2026.

Fdo_____